



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

EXCEM

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-013/4-CM
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS
DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

Recibi Original
CESAR MARTINEZ CASTILLO

Cesar Castillo

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA “TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.”, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL C. CESAR MARTÍNEZ CASTILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

-----ANTECEDENTES-----

1.- CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-013, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-013 ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA “TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.”.

3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE QUE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO EN COMENTO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$422.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

4.-CON FECHA 01 DE MAYO DE 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-013, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, MODIFICANDOSE EL ANEXO DOS Y LOS APARTADOS II, III Y IV DEL ANEXO UNO.

5.- CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-013, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-013/4-CM
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS
DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

“ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”,
MODIFICANDOSE EL APARTADO III DEL ANEXO UNO. -----

6.-CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-013, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, MODIFICANDOSE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO EN COMENTO. -----

----- DECLARACIONES -----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:-----

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-013, ASÍ COMO SU PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CONVENIO MODIFICATORIO, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.-----

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN. -----

II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:-----

II.1.-QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-013, ASÍ COMO SU PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER CONVENIO MODIFICATORIO, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.-----

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:-----

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.-----

III.2.-QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-013/4-CM
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS
DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

III.3.-ASIMISMO, RATIFICAN LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO DT-2015-013/1-CM, SU SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO DT-2015-013/2-CM Y SU TERCER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO DT-2015-013/3-CM DERIVADO DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-013, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE", YA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-013 QUE A LA LETRA DICE:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$422.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

...

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

"

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$422.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$3,853,807.75 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 75/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

...

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ANEXO UNO DEL CONTRATO DT-2015-013, EN SU APARTADO DENOMINADO "I. ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO DEL SERVICIO", QUE A LA LETRA DICE:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-013/4-CM
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS
DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

"ANEXO UNO

PART.	CONCEPTO	CANTIDAD (M3)		IMPORTE	
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.	8	94,732	\$364.00	\$4,310,344.83
DESGLOSE DE IMPORTE					
			SUBTOTAL:	\$364.00	\$4,310,344.83
			I.V.A.	\$58.24	\$689,655.17
			TOTAL:	\$422.24	\$5,000,000.00

..."

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:-----

"ANEXO UNO

PART.	CONCEPTO	CANTIDAD (M3)		IMPORTE	
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.	8	73,016	\$364.00	\$3,322,248.06
DESGLOSE DE IMPORTE					
			SUBTOTAL:	\$364.00	\$3,322,248.06
			I.V.A.	\$58.24	\$531,559.69
			TOTAL:	\$422.24	\$3,853,807.75

..."

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$1,146,192.25 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 22.92% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO. POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A PARTIR DEL PRESENTE CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE \$3,853,807.75 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS Siete PESOS 75/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.-----

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2015, ASÍ COMO DE SU PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CONVENIO MODIFICATORIO, SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, ASÍ COMO LO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-013/4-CM
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y PRODUCTOS
DEL CAMPO DE SAN MIGUEL TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0002
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

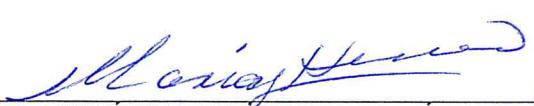
ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS UNO Y DOS**, EN LOS APARTADOS QUE NO FUERON MODIFICADOS .-

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

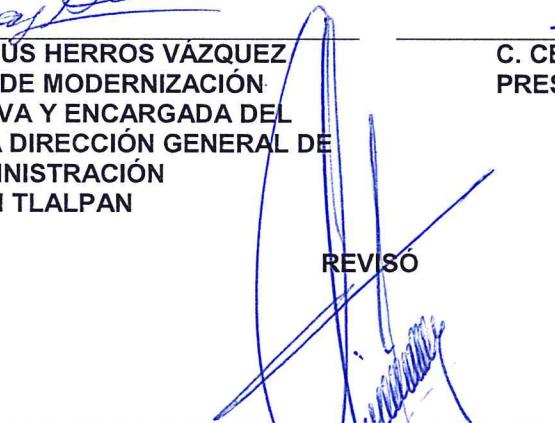
SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
TRANSPORTES DE AGUA POTABLE Y
PRODUCTOS DEL CAMPO DE SAN MIGUEL
TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.


MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN


C. CESAR MARTÍNEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN


CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES